



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

537

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186-2019-MDY

Yura, 11 de julio del 2019

VISTO

El escrito de registro N° 8530-2019 por el que el Sr. Oscar Roberto García Rivera, presenta su renuncia voluntaria al cargo de Gerente de Desarrollo Sostenible, en el que se le designó mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2019-MDY.

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público establece que funcionario público es quien se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y que en ningún caso el número de funcionarios será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

Que el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM preceptúa que:

"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...)"

Que, el inciso 17° del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde:

"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;"

Que, en atención a la normativa precitada, con el objeto de cumplir y ejecutar los lineamientos y políticas de la actual gestión municipal se emitió la Resolución de Alcaldía N° 068-2019-MDY; no obstante, dados los motivos expuestos por el Sr. Oscar Roberto García Rivera, para que se deje sin efecto su designación, detallados en el escrito de Registro 8530 -2019, es que corresponde aceptar lo solicitado.

De conformidad con lo prescrito por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades conferidas.

SE RESUELVE

Artículo 1.- ACEPTAR la RENUNCIA del Sr. Oscar Roberto García Rivera, en el cargo de Gerente de Desarrollo Sostenible, la misma que se hará efectiva a partir del día 15 de julio del presente año.

Artículo 2.- DISPONER, como consecuencia de lo dispuesto por el artículo precedente, se deje sin efecto Resolución de Alcaldía N° 068-2019-MDY a partir del 07 de marzo del 2019; asimismo que se cumpla con la entrega del acervo documentario y bienes de la Gerencia Municipal, conforme a la normativa de la materia.

Artículo 3.- AGRADECER al Sr. Oscar Roberto García Rivera por los servicios prestados en favor de la institución, durante el tiempo que duró su designación.

Artículo 4.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos y a la persona mencionada, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Angel Benavente Cavour
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abog. Victor Benilson Luque Cruz
Secretario General

YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

